

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1956.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar la suma de Pesos Mil Quinientos Cuarenta y Seis con Setenta y siete centavos (\$1.546,77), al Sr. Hugo Godoy (DNI. 11.391.602), en concepto de antigüedad no percibida y por servicios prestados al Municipio entre las fechas 1-10-78 al 28-4-84.

Artículo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE ABRIL DE 1999.-